

RESOLUCION N° 712

FECHA: 05 de agosto de 2025.

VISTOS : Las facultades que me otorga la designación como Secretario General por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, según consta en Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N°142, de fecha 02 de junio del año 2025, reducida a escritura pública con fecha 10 de junio del 2025 ante Notario Público de La Serena don Pablo Bustos Molina y anotada en el repertorio bajo el número 1158-2025, lo establecido en los artículos 26 y 27 de los Estatutos Corporativos, y las demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO: El correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2025, enviado por la Señora Eugenia Cifuentes Lillo, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.

RESUELVO: Anúlese Resolución N° 706, de fecha 01 de agosto de 2025 y en su defecto se autoriza nueva Resolución, donde se señala que las siguientes funcionarias que se desempeñan en la Unidad Rural, Área de Salud, dependiente de esta Corporación Municipal, **realizaron teletrabajo en las fechas** que se indican por motivo de alerta de Tsunami y lluvia que afectaron a la región:

Nombre	C.I.	Fecha	Fecha
Margarita Dubo Ortega		30/07/25	cuidado hijo, contingencia Tsunami.
Yasna Godoy González		30/07/25	cuidado hijo, contingencia Tsunami.
Sheila Gutierrez Grez		01/08/25	contingencia lluvia.
María José Cárdenas Saavedra		30/07/25	cuidado hijo, contingencia Tsunami.
Javiera Moyano Sepúlveda		30/07/25	cuidado hijo, contingencia Tsunami.

SE INCLUYE:

Resolución N° 706, Departamento PDI.
Correo electrónico.



DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Salud
Contraloría Interna



NILO LUCERO ARANCIBIA
SECRETARIO GENERAL